

ADDENDUM 1

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC6)

PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN PARA LOS CETÁCEOS

UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5.1

RECOMENDACIONES A LA COP14

Se recomienda su adopción con las modificaciones que figuran a continuación.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- El Consejo Científico recomendó la adopción de los proyectos de Decisión con las modificaciones que se indican a continuación.
- El Consejo Científico recomendó que se simplificara el proyecto de Resolución y se redujeran las posibles incoherencias con otros textos adoptados antes de que la COP lo examinara para su aprobación.
- Se observó que algunas de las especies mencionadas en el Anexo 1 de UNEP/CMS/COP14/Doc.27.5.1 no figuraban en los Apéndices y no eran migratorias. En consecuencia, la referencia a los delfines de Héctor y de Maui debería eliminarse de una versión revisada.
- Algunos participantes cuestionaron la necesidad de una resolución exhaustiva sobre un grupo taxonómico específico, mientras que otros destacaron lo útil que resultaba disponer de un único lugar en el que se hicieran referencias cruzadas a todas las demás Resoluciones pertinentes y se esbozaran las actividades de importancia específica para los cetáceos, señalando que se trataba de un grupo taxonómico amplio y diverso afectado por numerosas amenazas.
- El Consejo Científico no planteó ninguna preocupación de naturaleza científica o técnica.
- Dada la complejidad del documento, así como el solapamiento con otras Resoluciones y el consiguiente riesgo de que se introduzcan incoherencias en la COP14 o en COP posteriores, existía la preocupación de que la negociación de esta Resolución llevara mucho tiempo y pudiera no tener éxito.
- El Consejo Científico recomendó que la Secretaría revisara y simplificara el proyecto de Resolución. Debería crearse un grupo de correspondencia con personas dispuestas a apoyar a la Secretaría en este proceso.
- El Consejo Científico acogió con satisfacción la revisión contenida en el documento UNEP/CMS/COP14/Inf.27.5.1a y la consideró útil.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUIDAS POSIBLES
PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO**

Decisión 14.CC c)

- Eliminar “identificar y”

Decisión 14.II b)

- Modifíquese como sigue:

“Consultar con los organismos regionales pertinentes adecuados, incluida tales como la Secretaría de la Organización Regional para la Conservación del Medioambiente en el Mar Rojo y el Golfo de Adén (PERSGA) y el Grupo de Especialistas en Cetáceos de la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN para conseguir su apoyo y hacer avanzar la conservación de los cetáceos en el mar Rojo, tal como ha recomendado el taller anteriormente mencionado.”